

Tomar fotografías/filmando en la biblioteca

Para asegurar un ambiente de lectura e investigación y proteger la confidencialidad del cliente, Los fotógrafos siempre deben obtener permiso de las personas fotografiadas. En ningún caso se puede tomar fotografías que perturben o invadan la privacidad del cliente o interferir con las operaciones de la biblioteca o el servicio público.

Un miembro del personal hará un anuncio verbal al comienzo de los programas del Departamento de Servicios para Padres y Niños, advirtiendo a los participantes que les está permitido tomar fotografías de **sus propios** hijos durante los programas, si usan la discreción y se aseguran de que otros niños no estén incluidos en sus fotos sin el consentimiento de los otros padres.

Si el Departamento de Servicios para Niños y Padres desea tomar fotografías de un programa, el bibliotecario debe anunciar verbalmente a los participantes que se tomarán fotografías de los participantes para su posible uso en nuestro sitio web, boletín informativo o plataformas de redes sociales, y que cualquier el parent/cuidador que no desea que se tomen fotografías de su hijo debe informar al personal de la biblioteca.

Aprobado por la Junta Directiva 18 de agosto de 1997. Revisado en febrero de 2020; revisado e incorporó la política de toma de fotografías en programas infantiles en la política de toma de fotografías/filmación en la biblioteca el 19 de diciembre de 2022.